



DECRETO N° 134/21

24 de febrero de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 108/21 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 12 de febrero de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 14/21 con el fin de adquirir materiales necesarios para realizar bacheos de calles, en distintos puntos de la ciudad dentro del casco céntrico; según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 147257/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 a saber:

It.	Materiales	Cant.
1	PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA - TN	28 (unidades)
2	EMULSION DE LIGUE – TAMBORES DE 200 LTS.	4 (unidades)

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; PRODUCTORA QUIMICA S.R.L; TRANSPORTE EL BUBI SRL; TORCHELLI JAVIER ANDRES;

Que, cotizaron: A) PRODUCTORA QUIMICA S.R.L, en todos los ítems, por un monto total de pesos cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos dos con 00/100 (\$467.302,00); B) TRANSPORTE EL BUBI SRL, en todos los ítems, por un monto total de pesos quinientos catorce mil novecientos uno con 00/100 (\$514.901,00); C) TORCHELLI JAVIER ANDRES, no cotizo, según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 16 del Expediente N° 147257/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 17 del Expediente N° 147257/21 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 14/21, celebrado el día 23 de febrero de 2021, recomendando adjudicar: 1) **Ítems 1 y 2** a la firma PRODUCTORA QUIMICA S.R.L –

CUIT 30-52212004-5 con domicilio en calle Av. Córdoba 7382 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por la suma total de pesos cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos dos con 00/100 (\$467.302,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/21 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/21 , llevado a cabo el día 23 de febrero del corriente año, conforme el Expediente N° 147257/21 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/21, en los Ítems 1 y 2, a la firma PRODUCTORA QUIMICA S.R.L – CUIT 30-52212004-5, con domicilio en calle Av. Córdoba 7382 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS CON 00/100 (\$467.302,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.-


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sakubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R